

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 10752** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se autoriza la modificación del objeto de la concesión demanial otorgada a la Federación Provincial de Asociaciones de Exportadores de Productos Hortofrutícolas de Las Palmas.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha acordado con fecha 7 de febrero de 2019 autorizar la modificación del objeto de la concesión de dominio público otorgada originariamente al Sindicato Provincial de Frutos y Productos Hortícolas de Las Palmas por Orden Ministerial de fecha 19 de noviembre de 1966, transferida la concesión por Orden Ministerial de 22 de diciembre de 1972 a favor de la Federación Provincial de Asociaciones de Exportadores de Productos Hortofrutícolas de Las Palmas y modificada por Resolución de fecha 2 de diciembre de 1998, con destino a "manipulación y almacenamiento de productos hortícolas", situada en el Área Funcional 6, zona de servicio del Puerto de Las Palmas, a fin de incluir "oficinas de gestión y apoyo a la actividad exportadora".

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de marzo de 2019.- El Presidente, Juan José Cardona González.

ID: A190012707-1